

TRIBUNAL DE DISTRITO DE MENORES Y RELACIONES DOMÉSTICAS DE ALEXANDRIA  
(703) 746-4141  
HOJA DE INFORMACIÓN GENERAL Y DIRECTRICES PARA LA OFICINA DEL SECRETARIO  
DURANTE LA EMERGENCIA POR COVID

Debido a la pandemia de Covid-19 y por la salud y la seguridad del público y de nuestros empleados, la entrada al Juzgado de Alexandria sigue sujeta a controles de seguridad para todos los que entran. Como resultado, pedimos a TODOS LOS USUARIOS DEL JUZGADO que revisen esta hoja de información con respecto a cualquier solicitud de información y acceso a la Oficina del Secretario del Tribunal de Menores y Relaciones Domésticas de Alexandria (JDR) en relación con cualquier necesidad.

Aparte de los requisitos legales, se pueden hacer excepciones a estas pautas demostrando causa justificada. Comuníquese con la Oficina del Secretario si tiene alguna pregunta.

1. **Se recomienda a todos los usuarios del tribunal que llamen a la Oficina del Secretario con anticipación para obtener información o solicitudes al (703) 746-4141.**
2. **Buzón en el vestíbulo de entrada del juzgado 520 King Street.** Este buzón está disponible para someter cualquier solicitud o presentación por escrito. El personal administrativo procesará dichos envíos con prontitud.
3. **PRESENTACION DE NUEVAS PETICIONES: (custodia, manutención de menores, orden de protección):** Llame a la Unidad de Servicios del Tribunal al (703) 746-4144 para programar una cita. Las nuevas presentaciones DEBEN ser procesadas a través de la Unidad de Servicios del Tribunal o sometidas por un abogado.
4. **PRESENTACIÓN DE MOCIONES SOBRE CASOS EXISTENTES:** Las mociones para enmendar / revisar órdenes (DC-630), Mociones para Mostrar Justificación (DC-635) y otras se pueden encontrar en el sitio web [www.vacourts.gov](http://www.vacourts.gov). En el lado izquierdo, seleccione Formularios, y luego Formularios de Menores y Relaciones Domésticas. Los formularios deben imprimirse y firmarse, y pueden enviarse o por correo o depositarse en el buzón de JDR del vestíbulo del juzgado. **No se aceptan mociones enviadas por fax.** Cualquier moción que involucre una acción relacionada con menores, como custodia o visitación, manutención de menores o un asunto de delincuencia, requiere una fotocopia de su identificación con foto.  
**\* Tenga en cuenta que cualquier moción sin firmar se devolverá sin procesar.**
5. **Participación por Teléfono:** Si ya tiene programada una audiencia en la corte y le gustaría participar por teléfono, complete y deje su solicitud en el buzón o llame a la Oficina del Secretario para someter su solicitud. Tenga en cuenta que, debido al tiempo y recursos adicionales necesarios para procesar solicitudes telefónicas, le pedimos que haga su solicitud en la oficina del secretario al menos **24 horas antes** de la fecha de su audiencia. Es responsabilidad de la parte solicitante comprobar **si el juez concedió o denegó su solicitud**. Si se le concede su solicitud telefónica, usted es responsable de llamar a la Oficina del Secretario en el momento de su audiencia. Cualquier excepción a esto será considerada por el juez por una causa justificada demostrada.
6. **PARTICIPACIÓN REMOTA POR VIDEO PARA AUDIENCIAS JUDICIALES: Consulte el “Aviso de procedimientos para la audiencia de video remota”.**
7. **REVISIONES DE ARCHIVOS:** Hasta que reciba orientación del Departamento de Salud, debido a restricciones de seguridad y la necesidad de distanciamiento social, comuníquese con la Oficina del Secretario con anticipación para programar el tiempo para revisar un archivo. Las citas estarán disponibles lo más rápidamente posible.
8. **SOLICITUDES DE COPIAS:** Todas las solicitudes de copia deben enviarse por escrito, ya sea por correo o en el buzón del vestíbulo del juzgado. **No use correo electrónico ni fax.** Sea específico y detallado en su solicitud de copias. Proporcione su nombre, número de teléfono, dirección, número de caso (si lo tiene) y tipo de caso, como custodia / visitación, manutención de menores, orden penal, de protección, etc. Por ley, la Oficina del Secretario tiene 5 días hábiles para procesar la petición de copias.  
**\* Tenga en cuenta que los casos relacionados con un menor requieren una fotocopia de su identificación con foto o su solicitud no se puede procesar \***
9. **PAGO de multas, resarcimiento, gastos procesales, etc.:** Los pagos se pueden realizar por internet en [www.vacourts.gov](http://www.vacourts.gov)

mediante tarjeta de crédito o débito. Para casos de adultos, puede buscar usando el nombre o el número de caso. Para casos relacionados con menores, se requiere el número de caso. Para obtener información sobre el tiempo adicional para pagar, comuníquese con la Oficina del Secretario.

\* Tenga en cuenta que hay una tarifa del 4% por usar una tarjeta. Alternativamente, puede enviar un cheque o giro postal a la Oficina del Secretario con la información de su caso.

**10. Información adicional:** Debido a las restricciones de seguridad a la entrada al juzgado y las necesidades de espacio para el distanciamiento social, no traiga personas o niños no esenciales al tribunal de JDR. Llame a la Oficina del Secretario con anticipación si tiene preguntas al respecto.

	Tribunal de Distrito de Menores y Relaciones Domésticas 703-746-4141	
Tribunal General de Distrito:	703-746-4041 (Tráfico)	Unidad de Servicios del Tribunal: 703-746-4144
	703-746-4030 (Penal)	Servicios Legales del Norte de Virginia: 703-684-5566
	703-746-4021 (Civil)	Colegio de Abogados / Remisión de un abogado: 703-548-1105
Tribunal de Circuito:	703-746-4044	
	703-746-4123	